

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10182 PALMA DE MALLORCA

D. José Luis Garrido de Frutos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 386/11 y NIG 0740 47 1 2011/0000713, se ha dictado a instancia de de la administración concursal de Quab, S.L., Franban, S.L., y Fuster Alcover, S.L., en fecha 17 de marzo de 2014 Auto de conclusión del concurso del deudor Quab, S.L., con CIF B-07602808, Franban, S.L., con CIF A-07249741, Fuster Alcover, S.L., con CIF B-07905458, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Francisco Martí y Mora, n.º 3, Galerías Es Fortí, local n.º 3 de Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140013016-1